



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones, ni escritos, tanto oficiales como particulares, que no vengan registrados por conducto de las oficinas del Gobierno Civil de esta provincia, exceptuándose los que se reciban del Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta Plaza.	Anuncios oficiales, edictos y otros documentos	Suscripciones: Un año 1.000 ptas. Un semestre 600 ptas. Un trimestre 400 ptas. Número suelto 10 ptas. Ejemplar años anteriores 15 ptas.
	TARIFAS: Por cada línea o fracción: 35 ptas. Anuncios comerciales: Una página 2.000 ptas. 1/2 página 1.100 ptas. 1/4 página 700 ptas.	Los pagos de las suscripciones e inserción de anuncios, deben efectuarse en las Oficinas Generales de la Diputación: Subida de San Martín núm. 5, bajos.

sumario

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Gobierno Civil			
Publica varias notificaciones.	666	La Junta Electoral, publica relación de Candidatos proclamados para las Elecciones Locales, correspondientes al Municipio de Forallac.	674
Gobierno Militar		Providencias Judiciales	
La Caja de Recluta núm. 421 de Gerona, publica requisitoria contra José Muñoz.	666	Edictos de comparecencia y cédula de emplazamiento; de los Juzgados de Primera Instancia y de Distrito de la provincia.	674
El Tercio Duque de Alba II de La Legión, publica contra - requisitoria a Pedro Valero.	667	Ayuntamientos	
Administración Provincial		Anuncios y edictos de varios.	675
La Administración de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda, publica notificaciones a varios contribuyentes por diversos conceptos.	667	Anuncios	
La Aduana de La Junquera, publica varias notificaciones.	673	La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, convoca Asamblea General.	680

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SECRETARIA**

Como complemento al B.O.P. núm. 33 del 7 de marzo de 1979, cuyo Sumario único incluía la relación de Candidatos a las elecciones locales, entre las que se dejó la de:

FORALLAC

Expediente núm. 21

*Nombre de la candidatura:
"Independiente y Unión"*

Candidatos:

Pedro Martinell Prats
José Oliver Ricart
José Sabeña Vila
Juan Vilá Garriga
Francisco Sagué Sabater
Pedro Figueras Cerviá
Salvio Ribas Figueras
Narciso Parals Bañeras
Jorge Subirana Felip
Ricardo Cals Carles
José María Prunell Alabau

PROVIDENCIAS JUDICIALES

**913
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION DE SANTA COLOMA DE
FARNES**

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictado en Diligencias Previas número 95 de 1979, seguidas en este Juzgado por hurto de uso, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción y por término de diez días, a Cornelius Pollaret, de viaje por España, al objeto de prestarle declaración.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario. — El Juez de Instrucción.

**914
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION DE SANTA
COLOMA DE FARNES**

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictado en Diligencias Previas número 126 de 1979, seguidas en este Juzgado por hurto de uso, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción y por término de diez días, a Juan Jiménez Romero, al objeto de recibirle declaración.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo

109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario. — El Juez de Instrucción.

**915
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION DE FIGUERAS**

Edicto

En méritos de lo acordado en D. P. número 570 de 1978, delito robo, por medio del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona) a la mayor brevedad posible al perjudicado cuyo domicilio en España se desconoce, don Lafrancesca Colehe, a los fines de recibirle declaración sobre hechos y enterarle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Figueras, a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, p. s. — El Juez de Instrucción.

**916
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION DE FIGUERAS**

Edicto

En méritos de lo acordado en D. P. número 169 de 1977, delito hurto, por medio del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona) a la mayor brevedad posible al perjudicado cuyo domicilio en España se desconoce, don Richard Stafford Smitch, a los fines de recibirle declaración sobre hechos y enterarle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Figueras, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, p. s. — El Juez de Instrucción.

**917
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCION DE FIGUERAS**

Edicto

En méritos de lo acordado en D. P. número 1.352 de 1978, delito robo, por medio del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona) a la mayor brevedad posible al perjudicado cuyo domicilio en España se desconoce, don Nicolass Preusterunk, a los fines de recibirle declaración sobre hechos y enterarle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Figueras, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, p. s. — El Juez de Instrucción.